

*ORDEN de 12 de marzo de 1973 por la que se dispone el cese del Sargento de Ingenieros don Miguel Macías Panadero en el Servicio de Obras Públicas de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de Brigada y reintegrarse al Ministerio del Ejército el Sargento de Ingenieros don Miguel Macías Panadero.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer, que con fecha 31 de marzo en curso, en que termina la licencia reglamentaria de dos meses que le fué concedida, cese en el cargo de Celador de Obras del Servicio de Obras Públicas de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 12 de marzo de 1973 por la que se confirma al Brigada de Infantería don Clemente Ortega Calleja en el cargo de Auxiliar de Adjunto del Servicio de Información y Seguridad de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Brigada de Infantería don Clemente Ortega Calleja.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el cargo de Auxiliar de Adjunto del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, sin variación de los emolumentos que viene percibiendo.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 12 de marzo de 1973 por la que se confirma al Brigada de Infantería don Pablo Fuentes Martínez en el cargo de Instructor de Automóviles del Servicio de Tráfico de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Brigada de Infantería don Pablo Fuentes Martínez.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el cargo de Instructor de Automóviles del Servicio de Tráfico de la Provincia de Sahara, sin variación de sus emolumentos.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 12 de marzo de 1973 por la que se confirma al Brigada de Ingenieros don José Dasdores Portilla en el cargo de Celador de Obras del Servicio de Obras Públicas de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Brigada de Ingenieros don José Dasdores Portilla.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el cargo de Celador de Obras del Servicio de Obras Públicas de la Provincia de Sahara, percibiendo su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 12 de marzo de 1973 por la que se designa al Practicante en Medicina y Cirugía don Esteban Saldaña San Andrés para cubrir vacante de Practicante en el Servicio de Sanidad de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Practicante en Medicina y Cirugía don Esteban Saldaña San Andrés (BOIGOI14).

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien designarle para cubrir vacante de Practicante en el Servicio de Sanidad de la Provincia de Sahara, percibiendo su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 17 de marzo de 1973 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en la actualidad, en el Ministerio de Información y Turismo, el Coronel de Artillería don José Echevarría Román.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado b) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1933 (Boletín Oficial del Estado—número 172) y por cumplir la edad reglamentaria el día 6 de abril de 1973, causa baja en dicha fecha, en el Ministerio de Información y Turismo—Delegación Provincial de Gerona— el Coronel de Artillería don José Echevarría Román, que fue destinado por Orden de 13 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 15).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1973. P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ycañán Bolado.

Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo.

*ORDEN de 21 de marzo de 1973 por la que se dispone el nombramiento como Secretario de la Comisión Interministerial de Normas Sismorresistentes de don José Ruiz López.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con el artículo primero de la Orden de 17 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 321), por la que se dispone la creación de la Comisión Interministerial de Normas Sismorresistentes, y a propuesta del Presidente de la misma.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto nombrar Secretario de la referida Comisión Interministerial a don José Ruiz López, Ingeniero Jefe de la Sección de Sismología e Ingeniería Sísmica de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1973.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Interministerial de Normas Sismorresistentes.

*ORDEN de 30 de marzo de 1973 por la que se nombra Secretario de la Comisión Interministerial para el estudio de la legislación del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria a don Manuel Chamorro Romero.*

Excmos. Sres.: Creada por Orden de 30 de noviembre de 1963, rectificada por la de 18 de enero siguiente y actualizada por la de 17 de febrero de 1970, la composición de la Comisión Interministerial para el estudio de la legislación del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria.

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Alto Estado Mayor, ha tenido a bien nombrar Secretario de la referida Comisión al Capitán de Artillería DEM don Manuel Chamorro Romero, en sustitución del Teniente Coronel del Arma de Avia-